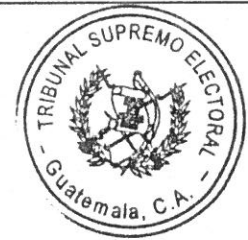




Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 457-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Decreto número 1-2019, convocó a los ciudadanos de la República de Guatemala de todos los distritos electorales, para que participen en el proceso "Elecciones Generales que comprenden la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y Lista Nacional; Corporaciones Municipales del país integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Acuerdo número 124-2019, de fecha 14 de marzo de 2019, integró la Junta Electoral sobre Voto en el Extranjero y que el Ingeniero Sergio Rodolfo Alonzo Lemus, en nota de fecha 27 de junio del año en curso, presentó su renuncia irrevocable al cargo de Vocal de dicha Junta, por lo que el Presidente de ese órgano electoral temporal mediante oficio número OF-JEVEX-022-2019, de fecha 24 de julio del presente año, propone a la Ingeniera Floriza Felipa Avila Pesquera de Medinilla, para que ocupe el cargo antes mencionado, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 12, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 y 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.: Reorganizar la Junta Electoral sobre **VOTO EN EL EXTRANJERO**, como a continuación se indica:

Cargo	Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
Presidente	Marlon Antonio Perez Turk	1734 81833 0101
Secretario	Hugo Roberto Martínez Rebullá	1688 06312 0101
Vocal	Floriza Felipa Avila Pesquera de Medinilla	1684 64624 2001
Suplente I	Luis Antonio Suarez Roldán	1949 64973 0101

ARTICULO 2.: Designar al Magistrado Presidente, para que jure y discierna el cargo a la ciudadana nombrada, el uno de agosto del año en curso, a las once horas;

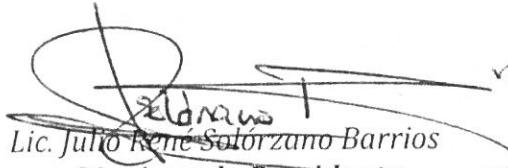
ARTÍCULO 3.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, al día treinta de julio de dos mil diecinueve.




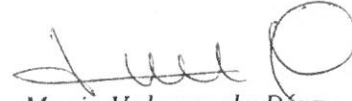
Tribunal Supremo Electoral


COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente





Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
**Encargada del Despacho
Secretaría General**

